FEP: Cesiones por exportaciones en septiembre

Durante septiembre el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) estableció cesiones para el mercado del aceite de palma crudo para Colombia, y para algunos mercados de exportación como la Comunidad Andina, y Centroamérica y el Caribe. Es así como quienes vendan al mercado interno deben pagar una cesión que en septiembre fue de $52 por kilogramo, quienes lo hagan a la CAN el monto es de $45; y a Centroamérica y el Caribe, $54.

Regularmente se considera que el mercado interno es el que cesiona y el de exportación recibe compensación. De hecho, en septiembre los mercados de Nafta, Mercosur, Chile y el resto del mundo, recibieron una compensación de $11 por kilogramo.

Este hecho demuestra que la compensación no es una subvención a la exportación, sino un mecanismo de estabilización que cumple con las normas mundiales del comercio y el contenido del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT 47), que se encuentra vigente y que regula los sistemas de estabilización de precios de productos primarios.

La situación que se presentó en septiembre obedece a que Colombia está localizada en el hemisferio de la soya y esta oleaginosa ha estado relativamente barata frente a la palma y a ello se unió una caída en el precio del sebo, que también se importa al país, siendo ambos productos, sustitutos del aceite de palma. En consecuencia, al caer los precios de la soya y del sebo, se abarataron los sustitutos y eso hace que el precio de referencia del mercado interno se baje con relación a los precios de referencia del aceite de palma de exportación.

El FEP se somete a examen externo

Con el fin de hacer un diagnóstico del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) y si se considera oportuno hacer recomendaciones de política, se abrió un concurso entre diferentes empresas consultoras del país.

Para participar en el mismo hicieron llegar sus propuestas la Universidad del Rosario; Cega Universidad de Los Andes; Fedesarrollo; Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional; Econometría; Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Antioquia; e IQuartil.

De acuerdo con lo previsto en el cronograma los consultores tienen un plazo máximo de cinco meses para entregar los resultados, una vez inicien el trabajo, la firma seleccionada se conocerá después de evaluar las diferentes propuestas por parte del Comité Directivo del Fondo. Se espera que a fines de octubre ya se conozca el consultor.

NUTRIMON®
Productivo en su cultivo